



Universidad Nacional de Salta
Consejo Asesor Sede Regional Orán
En Transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

San Ramón de la Nueva Orán

12 DIC 2024

Expediente N° SO-19.015/2017 - Cuerpo I y II.-

Resolución N° CA-SO-437/2024.-

VISTO:

Las Resoluciones N° D-EXA-445/2017 de Decanato de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en Resolución de referencia, se autoriza a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Adjunto, Regular, Dedicación Simple, para la asignatura "**Introducción a la Física**" de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria (Plan 2006) de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; aceptando a los aspirantes al Concurso por Resolución N° SO-626/2017.-

Que, mediante Resolución N° SO-105/2022 se suspende el cronograma establecido en Resolución N° SO-335/2021 con relación al Concurso de referencia; convalidado por Resolución N° CD-EXA-394/2023.

Que, el Consejo Superior mediante Resolución CS-227/2024 modifica la conformación del Jurado establecido en Resolución N° CS-331/2017.

Que, por Resolución N° SO-457/2024 se da continuidad al cronograma suspendido mediante Resolución N° SO-105/2022 con relación al concurso de referencia y se determina las instancias de Recusación de los miembros del Jurado, Sorteo de Tema y Orden de las Exposiciones y Oposición (Entrevista y Clase Oral y Publica).

Que, el Jurado emite el Acta Dictamen del Concurso de referencia, aconsejando la designación del Dr. Nahuel Zenón Wayllace.

Que, se dio cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 52°, de la Resolución N° 350/87 y modificatorias del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta - Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares.

Que, de acuerdo a lo informado por Dirección Administrativa Académica, corresponde Convalidar la Resolución N° SO-457/2024; Aprobar el Acta Dictamen y Solicitar al Consejo Superior designar al Dr. Nahuel Zenón Wayllace, en el cargo de referencia.

Que, en Reunión Extraordinaria N° 13/2024, el Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, aprueba por unanimidad el Dictamen de la Comisión de Docencia del Consejo Asesor, haciendo lugar a lo solicitado por Dirección Administrativa Académica; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

EL CONSEJO ASESOR DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023 y N° CS-151/2024)

ARTÍCULO 1°: Convalidar la Resolución N° SO-457/2024 de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, por corresponder.





Universidad Nacional de Salta
Consejo Asesor Sede Regional Orán
En Transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

“2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD”

Expediente N° SO-19.015/2017 - Cuerpo I y II.-

Resolución N° CA-SO-437/2024.-

ARTÍCULO 2°: Aprobar el Acta Dictamen emitido por el Jurado que entendió en el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Adjunto, Regular, Dedicación Simple, para la asignatura **“Introducción a la Física”** de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria (Plan 2006) de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.-

ARTÍCULO 3°: Solicitar al Consejo Superior designar al Dr. Nahuel Zenón Wayllace, D.N.I. N° 27.221.270, en un (1) cargo de Profesor Adjunto, Regular, Dedicación Simple, para la asignatura **“Introducción a la Física”** de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria (Plan 2006) de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, a partir de la efectiva toma de posesión en el cargo y por el termino de 5 (cinco) años o nueva disposición.-

ARTÍCULO 4°: Imputar la presente prorrogación de designación en la Resolución N° CS-510/2016, incorporada a la Resolución N° CS-444/2022 de la Universidad Nacional de Salta.

ARTÍCULO 5°: Elevar la presente Resolución al Consejo Superior a sus efectos, Consejo Asesor, Interesado, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración, Comisión de Asuntos Administrativos, Académicos y Presupuestarios del Área de Ciencias Exactas, Oficina de Personal y Secretaría de Sede para su conocimiento y efectos.-

hc


Prof. GRACIELA A. LAMAS
SECRETARIA DE EXTENSION
Y BIENESTAR UNIVERSITARIO
UNSA SEDE REGIONAL ORAN




Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA